



## RECOMENDACIONES

### CONSIDERANDO QUE

- La ganadería es una actividad importante en áreas como la nutrición, la seguridad alimentaria, la generación de ingresos, la producción agrícola debido a la fertilización de suelos, es fuente de trabajo para productores, ganaderos y pequeños agricultores, y contribuye a la disminución del hambre y la pobreza en el mundo. En los sistemas de producción animal de subsistencia y sus cadenas de producción, transformación y comercialización asociadas, millones de personas, en particular mujeres y sus familias, dependen de los pequeños rumiantes para disponer de alimentos y de un ingreso en su vida diaria;
- Las enfermedades infecciosas de los pequeños rumiantes pueden afectar gravemente y perturbar los medios de subsistencia de las poblaciones, al igual que el comercio regional e internacional de animales vivos y de sus productos, y causar considerables daños financieros. En los países en desarrollo, estas enfermedades menoscaban el acceso a productos alimenticios de calidad, la seguridad alimentaria y el desarrollo económico de las poblaciones locales y de toda la cadena de producción;
- Tras su primera identificación en Côte d'Ivoire en 1942, la peste de pequeños rumiantes (PPR) se ha propagado a cerca de 70 países hasta la fecha en África, Oriente Cercano y Oriente Medio y Asia, que albergan más del 80% de los rebaños mundiales de ovejas y cabras y más de 330 millones de personas entre las más pobres que dependen de la cría de estos animales para su subsistencia. Las pérdidas económicas causadas por la PPR y su amenaza siempre creciente de propagación a zonas no infectadas, quebrantan aún más los sistemas de subsistencia ya vulnerables, al igual que las oportunidades de producción animal, tanto nacional como regional;
- La mundialización del comercio implica desplazamientos rápidos y de largas distancias de animales y productos animales lo que aumenta el riesgo de propagación de patógenos mayores entre los países y regiones;
- El control en la fuente de las enfermedades transfronterizas de los animales, como la PPR, constituye una preocupación común para los países infectados y no infectados y debe considerarse como un bien público mundial;
- El Grupo de trabajo del GF-TADs para la PPR, en respuesta a una resolución votada por la Asamblea mundial de Delegados de la OIE y a las recomendaciones del Comité de Agricultura y del Consejo de la FAO, ha desarrollado una estrategia mundial de control y erradicación de la PPR, presentada en la conferencia internacional de la OIE y la FAO para el control y erradicación de la PPR, celebrada en Abiyán (Côte d'Ivoire), del 31 de marzo al 2 de abril de 2015;
- El control de la PPR y de otras enfermedades transfronterizas de los animales sólo puede garantizarse si en cada país existe una buena gobernanza de los servicios de los sistemas de sanidad animal, incluyendo servicios veterinarios competentes, de conformidad con las normas de calidad de la OIE, y una legislación apropiada y actualizada, respaldada por asociaciones eficaces entre el sector público y privado;
- La estrategia mundial no se presenta como una actividad «aislada», sino como una combinación de tres componentes interrelacionados: el control y la erradicación de la PPR en el sentido estricto, el refuerzo de los servicios veterinarios y la prevención y control simultáneos de otras enfermedades importantes de los pequeños rumiantes. El objetivo principal de la estrategia mundial contra la PPR es erradicar esta enfermedad y debe utilizarse como punto de partida para obtener progresos duraderos en el funcionamiento de los servicios veterinarios y, por ende, mejorar el estatus zoonosológico de otras enfermedades de los pequeños rumiantes. La organización y la gobernanza necesarias a la puesta en marcha de la estrategia mundial de control y erradicación de la PPR y este programa seguirá los principios y las prácticas del GF-TADs de la FAO y de la OIE;

- Numerosos países en África, Oriente Cercano y Oriente Medio y algunas regiones de Asia están comprometidos en la prevención y el control de la PPR, pero todavía se requiere mayor apoyo e inversiones;
- La FAO y la OIE han trabajado mancomunadas en la elaboración de nuevos acuerdos para la implementación de un mecanismo común de investigación y gestión de fondos destinado a respaldar el programa de control y erradicación de la PPR, con el fin de mejorar la producción de pequeños rumiantes, su salud y la vida de las poblaciones que de ellos dependen;
- Los estudios socioeconómicos suplementarios que se requieren, incluyendo análisis de costo-beneficio, justifican mayores inversiones en la erradicación de la PPR y de otras enfermedades animales de gran impacto en el conjunto de sistemas nacionales de sanidad animal, entre ellos los servicios veterinarios y los gestionados por otras autoridades competentes, la formación profesional, los servicios de información, al igual que el acceso a bienes y servicios de sanidad animal;
- Los principios clave de las estrategias de control y las lecciones aprendidas en la campaña de erradicación de la peste bovina, así como la cooperación y la coordinación regionales (en particular en África bajo la dirección de la UA-IBAR) e internacionales se adaptarán al programa de control y erradicación de la PPR; cabe recordar que estos principios demostraron la contribución esencial de las organizaciones regionales y subregionales durante el programa de erradicación de la peste bovina, con el respaldo técnico de la OIE y de la FAO;
- Los resultados alcanzados en proyectos nacionales, como los realizados por la FAO y por la OIE han de tenerse en cuenta;
- Los programas de erradicación deben reflejar las diferentes situaciones asociadas a la PPR y la variedad de contextos socioeconómicos de los países;
- La erradicación de la PPR se puede lograr dada la existencia de varios factores favorables tales como el que la enfermedad sea causada por un solo serotipo, que no exista la condición de portador, ni reservorio durable fuera de los pequeños rumiantes domésticos y que se disponga de herramientas de diagnóstico y de vacunas eficaces;
- Las vacunas deben contar con un certificado de calidad, conformes con las normas de la OIE, y que conviene alentar la creación de organismos de certificación regionales independientes (tales como el Centro panafricano de vacunas veterinarias de la Unión Africana – UA-PANVAC – para África);
- Los laboratorios de diagnóstico y los equipos de epidemiología constituyen herramientas de envergadura para prevenir, detectar, controlar y erradicar la PPR y resulta crucial la colaboración establecida entre ellos a nivel nacional y regional. No obstante, se han señalado varias insuficiencias y retos pendientes en lo que respecta la garantía de calidad en los laboratorios de diagnóstico y sus competencias, la comprensión epidemiológica de los ejes de desplazamiento estacionales de los rebaños y la influencia climática en la propagación potencial de la enfermedad, problemas que han de resolverse en su conjunto;
- Existe la necesidad de perfeccionar sistemas de servicios zoonosanitarios, en particular para la administración de vacunas cuya inocuidad esté garantizada y que puedan abarcar en cantidad y en frecuencia todos los sistemas de producción, incluso en las zonas alejadas y poco seguras, con el fin de crear una inmunidad eficaz de los rebaños;
- La herramienta específica de seguimiento y evaluación de la PPR, útil para la evaluación posvacunal, ha sido desarrollada para esta estrategia mundial y se está constituyendo una red mundial de investigación y de pericia sobre la PPR;
- Los artículos del *Código sanitario para los animales terrestres* de la OIE adoptados en 2013 por la Asamblea mundial de la OIE definen a la PPR como una enfermedad para la que se reconoce el estatus sanitario oficial y la validación de los programas nacionales oficiales de control, etapas e incentivos que se consideran importantes a la hora de alentar la participación de los diferentes países en los programas de control y erradicación de la PPR;
- Pese a las especificidades de cada país con respecto a la PPR y a otras enfermedades de los pequeños rumiantes, se requieren enfoques regionales para armonizar y coordinar los programas nacionales y

compartir la experiencia y la información sobre la situación de la PPR y la aplicación de programas de prevención y control que deben alinearse con la estrategia mundial;

- Los bancos nacionales y regionales de vacunas han de responder a los programas de vacunación y control, al igual que a las urgencias para garantizar la disponibilidad de vacunas de calidad de conformidad con las normas de la OIE y a partir de una selección a cargo de un jurado conformado por expertos independientes de los Laboratorios/Centros de Referencia de la OIE y de la FAO. Su cantidad y posicionamiento geográfico y estratégico resultan de una decisión regional o internacional;
- Las redes nacionales de epidemiología y de laboratorios de diagnóstico son necesarias para armonizar la vigilancia y los métodos de diagnóstico, con el fin de instaurar una garantía de calidad, reforzar las competencias de los laboratorios regionales/nacionales y los programas de formación y compartir y transferir tecnologías y experiencia;
- El refuerzo de competencias a nivel técnico (tanto en el laboratorio como en el terreno) y de gestión, una comunicación regular y eficaz para construir asociaciones público-privadas y obtener el apoyo de los propietarios de animales y los veterinarios del sector privado son cruciales en toda estrategia de control;
- Las investigaciones adicionales son importantes para comprender el posible papel de la fauna silvestre en la dinámica de la PPR, perfeccionar nuevas vacunas que permitan diferenciar los animales infectados de los vacunados cuando se utilizan vacunas en asociación con pruebas de diagnóstico serológicos complementarias que diferencien los animales serológicamente infectados de los vacunados (DIVA: diferenciación serológica entre animales vacunados y animales infectados). Asimismo, se han de adelantar investigaciones acerca de la posible utilización posible de vacunas multivalentes y sobre las cadenas de producción, transformación y comercialización de productos animales y estudios asociados de tipo socioeconómico.

LA CONFERENCIA, Y EN PARTICULAR LOS HONORABLES MINISTROS, LOS DONANTES Y TODOS LOS PARTICIPANTES NACIONALES E INTERNACIONALES DE ALTO NIVEL, DECLARAN

- el lanzamiento oficial y solemne del control y la erradicación mundial de la PPR la «Conferencia de Abiyán», con la perspectiva de un planeta libre de PPR hacia el año 2030. De esta forma, la PPR será la segunda enfermedad animal que se erradicará de la tierra tras la exitosa erradicación de la peste bovina en 2011;
- que, en consecuencia, respaldan oficialmente la estrategia mundial FAO/OIE de control y erradicación con sus tres componentes y exhortan a todas las autoridades competentes nacionales, a la comunidad internacional, la profesión veterinaria y a las partes interesadas en su totalidad a comprometerse en la puesta en marcha y la adopción de las medidas políticas, técnicas y financieras necesarias para garantizar paulatinamente la concretización de esta visión.

Y RECOMIENDAN

**A. A los diferentes países:**

1. Considerar la PPR como una enfermedad prioritaria que hay que tratar en las dos próximas décadas en un contexto mundial de mejora de la calidad de los alimentos, la seguridad alimentaria, la generación de ingresos, los medios de subsistencia de los pequeños cultivadores y la reducción de la pobreza y el hambre. Incluir sistemáticamente en los programas de desarrollo agrícola, tanto a escala regional como nacional, un componente relacionado con la prevención, diagnóstico, control y erradicación de la PPR (y de otras enfermedades de los pequeños rumiantes cada vez que sea posible) con arreglo a la estrategia mundial FAO/OIE de control y erradicación de la PPR según el contexto y las necesidades locales;
2. Consolidar los servicios veterinarios nacionales y su buena gobernanza integrando, de manera concomitante, sus componentes públicos y privados y, por extensión, los organismos veterinarios estatutarios, para que las actividades específicas contra la PPR se implementen de forma adecuada y sostenible de tal manera que los países avancen en el cumplimiento de las normas de la OIE, en especial aquellas relacionadas con la vigilancia, la detección temprana, la notificación a la OIE de enfermedades animales y la calidad de los servicios veterinarios, incluyendo la actualización de la legislación veterinaria;

3. Adaptar a las situaciones locales los principios claves de la experiencia adquirida durante la erradicación de la peste bovina y las experiencias de los diferentes países en la lucha contra la PPR, así como los programas nacionales de control, respetando la cooperación regional e internacional y la coordinación de métodos y protocolos de control;
4. Utilizar vacunas conformes a las normas internacionales de la OIE y acatar las orientaciones de la estrategia mundial FAO/OIE de control y erradicación, los términos de la evaluación posvacunal, la correcta compatibilidad entre las vacunas combinadas y los protocolos de vacunación contra la PPE y otras enfermedades de los pequeños rumiantes;
5. Adaptar los sistemas de entrega de vacunas a las condiciones y situaciones locales, con el fin de lograr una cobertura vacunal de todos los animales sensibles en los rebaños a escala nacional; estos sistemas deben ofrecer una vacuna segura capaz de generar la aparición de una inmunidad efectiva de los rebaños y, en particular, garantizar la calidad de la cadena de frío;
6. Reforzar el sistema nacional de laboratorios de diagnóstico, la garantía de calidad (ensayos interlaboratorios de control de calidad), la transferencia de tecnologías, la mejora de las competencias y la formación de personal, y reducir las insuficiencias que se puedan identificar en su capacidad de apoyar la aplicación de la estrategia mundial de control y erradicación;
7. Definir y aplicar planes de vigilancia sólidos, con el fin de garantizar que el sistema de vigilancia mundial de la PPR en todas las especies sensibles y de otras enfermedades de los pequeños rumiantes permita obtener una buena comprensión de la circulación (o ausencia de circulación) de los virus de la PPR y de su distribución en el mundo;
8. Favorecer el desarrollo de asociaciones público-privadas entre servicios veterinarios oficiales, ganaderos, veterinarios privados y todos los demás socios, con miras a garantizar la plena aceptación y aplicación de la estrategia de control y erradicación, en particular las campañas de vacunación y de otros bienes y servicios de sanidad animal; prestar una atención particular a las mujeres cuyo papel en la producción de pequeños rumiantes es crucial;
9. Asistir de manera regular a las reuniones regionales consagradas a los programas de lucha contra la PPR organizados por el programa GF-TADs, con el fin de garantizar la evaluación y el seguimiento continuo de la situación de la PPR y la puesta en marcha de la estrategia mundial de control y erradicación; al igual que de las herramientas específicas de supervisión y monitoreo de la enfermedad y la evaluación posvacunal;
10. Apoyar la creación o el refuerzo de redes regionales de epidemiología, de laboratorios y socioeconómicas, con el fin de ofrecer a los demás países de la región una asistencia técnica apropiada;
11. Desarrollar estrategias de comunicación a escala nacional y regional;
12. Instaurar un sistema de datos sólido destinado a coleccionar la información necesaria relacionada con los análisis costo/beneficio de la PPR y realizar censos de la población de pequeños rumiantes.

**B. A la FAO y a la OIE al igual que a otras organizaciones internacionales y regionales:**

13. A la OIE y a la FAO, recomiendan velar por la gobernanza del programa GF-TADs para la correcta aplicación tanto de la estrategia mundial de control y erradicación como del programa de control y erradicación que se derivará y que supondrá un secretariado común FAO-OIE, acuerdos comunes para la investigación y la gestión de fondos, y colaboraciones consolidadas con organizaciones regionales y subregionales;
14. A la OIE y la FAO, recomiendan desarrollar un programa mundial de control y erradicación completo, acorde con la estrategia de control y erradicación, inspirado de la experiencia del programa mundial de erradicación de la peste bovina, de la campaña panafricana contra la peste bovina y del programa de control panafricano de epizootias, estos últimos bajo la égida de UA-IBAR recurriendo a una cooperación Norte-Sur y Sur-Sur y a recursos especiales multilaterales de la OIE y de la FAO para la puesta en marcha de la estrategia mundial;
15. Alentar la creación de organismos regionales de certificación de la calidad de las vacunas en la medida de lo posible o conveniente y acompañar los esfuerzos de UA-PANVAC en África;

16. Crear mecanismos apropiados para reducir el costo unitario de las vacunas producidas o la aplicación de un mecanismo que permita subvencionar a los ganaderos. Instar la creación o la consolidación de uno o varios bancos regionales de vacunas para hacer frente a las urgencias. Instituir bancos de vacunas regionales contra la PPR a partir de la experiencia positiva de la OIE, con el fin de responder a las urgencias y mejorar el aprovisionamiento a los países de vacunas de calidad controlada y seleccionadas a partir de pliegos de condiciones claros en términos de calidad y precio;
17. A la FAO y la OIE, recomiendan organizar una reunión de expertos para discutir el costo de la estrategia mundial, incluyendo la rentabilidad de la puesta en conformidad de los servicios veterinarios con las normas de calidad de la OIE y la prevención y el control de otras enfermedades de los pequeños rumiantes, y publicar rápidamente los resultados de los trabajos de los grupos de expertos;
18. A la FAO y la OIE, recomiendan brindar informes anuales a sus Países Miembros sobre la puesta en obra de la estrategia y el programa mundial de control y erradicación. Evaluar la estrategia al cabo de los primeros cinco años de su aplicación (2020) y ofrecer indicaciones para determinar si se puede mantener el objetivo mundial de erradicación previsto en 2030 y enunciar, de ser preciso, medidas correctivas. Convocar una segunda conferencia internacional sobre la PPR en cinco años con vistas a mantener la movilización de los Países Miembros hacia esta visión de erradicación;
19. A la FAO y a la OIE, recomiendan ayudar a los Países Miembros a poner en marcha la estrategia mundial de control y erradicación y a reforzar sus servicios veterinarios y otras autoridades competentes con el fin de promover prácticas de buena gobernanza, lo que incluye una legislación nacional apropiada en conformidad con las normas intergubernamentales y los marcos reglamentarios para el control y erradicación de la PPR utilizando, a partir de una base voluntaria y cuando se estime adecuado, el Procedimiento PVS de la OIE;
20. A la OIE y a la FAO, recomiendan realizar estudios socioeconómicos adicionales y análisis costo-beneficio sobre la PPR (y otras enfermedades de los pequeños rumiantes) con el objetivo de contar con elementos adicionales de promoción y preparación de las estrategias nacionales de control y erradicación, el impacto de las medidas de control en el medio ambiente y la biodiversidad, sin olvidar las ventajas vinculadas con el aumento de disponibilidad de la carne de pequeños rumiantes en remplazo de la proveniente de la caza;
21. Solicitar a todas las partes interesadas el apoyo de la red mundial de investigación y de pericia sobre la PPR, y a la OIE y a la FAO favorecer en esta red un componente de investigación sólido (grupo de expertos investigadores);
22. A la OIE, la FAO, el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y los centros de excelencia en investigación científica, incluyendo los del Grupo consultativo de investigación para la investigación agrícola internacional (CGIAR) (Instituto internacional de investigaciones agropecuarias ILRI, Centro internacional para las investigaciones agrícolas en las zonas áridas ICARDA, Instituto internacional de investigación sobre políticas alimentarias IFPRI) recomiendan que contribuyan y respalden la investigación sobre la PPR y la transferencia de tecnologías a través de la red mundial de investigación y de pericia sobre la PPR, por ejemplo en materia de vacunas (DIVA y herramientas de diagnóstico complementarias, vacunas termotolerantes, vacunas combinadas contra varias enfermedades, etc.), pruebas de diagnóstico, epidemiología (papel de otros animales domésticos, papel de la fauna silvestre), cadenas de producción, transformación y comercialización, aspecto socioeconómico y otros aspectos que pueden contribuir al control y a la erradicación efectiva de la enfermedad en el horizonte 2030.